

Economía del país crecerá más que la de latinoamérica



POR: DANIELA PASTORI@DANNYPASTORI

<https://www.elheraldo.co/economia/economia-del-pais-crecera-mas-que-la-de-latinoamerica-636359>

Elheraldo.co - ECONOMÍA | 28 de Mayo de 2019 - 00:00

Al cierre de este año el crecimiento de la economía sería de 3,3%. El FMI proyecta alza de 1,4% para América Latina al cierre de 2019.

Este año Colombia pinta bien en materia de crecimiento económico y el director ejecutivo del Centro de Investigación Económica y Social (Fedesarrollo), Luis Fernando Mejía, proyecta que el país tendrá un crecimiento de 3,3%, el cual es una predicción que está por encima de 2 puntos porcentuales a la del Fondo Monetario Internacional (FMI) para América Latina, de 1,4%.

Asimismo, Mejía explica que el posible resultado económico de este año se daría por la aplicación de la Ley de Financiamiento que ha desarrollado el actual Gobierno del país y el cual también ayudaría a “empujar” la economía.

“El Gobierno está hablando de un crecimiento del 3,6%. Nosotros estamos pensando en un 3,3%, cifra que sigue siendo positiva. América Latina, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), va a crecer al 1,4%, así que estaremos casi dos puntos por arriba de ese crecimiento”, señaló el experto.

Dice que “Colombia, en ese contexto, sigue siendo vista como una economía sólida, con un marco macroeconómico fiscal estable que permite ser atractivo, frente a unos problemas en el vecindario que realmente son bastante graves”.

Además, agrega que Colombia sigue siendo vista como una economía sólida, con un marco macroeconómico fiscal estable que permite ser atractivo, frente “a unos problemas en el vecindario que realmente son bastante graves”.

Sobre la Ley. Según el director ejecutivo de Fedesarrollo, la Ley de Financiamiento tiene aspectos que benefician a la economía y a los contribuyentes, como la implementación del Régimen Simple de Tributación (RST), la cual califica como una evolución del monotributo, y la reducción de impuestos a las empresas en el país. Según Mejía, uno de los aspectos positivos es: la reducción del costo del uso de capital; es decir, cuánto le cuesta a un empresario poder montar o funcionar con su empresa.

“Lo que tiene que ver con la reducción de la tarifa de renta para las empresas es una cosa paulatina que se va a hacer a través de estos años, y es fundamental porque nos equipara con países competidores, no solamente con la Alianza del Pacífico, sino a nivel internacional”, explica.

Agrega que la Ley incentiva la inversión y el crecimiento.

“El otro elemento tiene que ver con una cosa muy importante, que es la deducción. En este caso, es el descuento del 100% del IVA pagado en bienes de capital. Esto es muy importante. Antes había un descuento del 33%, ahora es un descuento pleno que permite que los empresarios, los inversionistas, puedan traer esas inversiones o puedan comprarla domésticamente y puedan deducir el total de ese IVA”, añade.